

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de València (Estudi General)

*Universitat:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Economía

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales

*Créditos:* 90 *Nº plazas:* 60

*Número de RUCT:* 4310368 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se supera excelentemente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del plan de estudios, así como el programa formativo, se ajustan con la memoria de verificación.

Existen mecanismos para garantizar el perfil de egreso manteniendo su relevancia y actualización. Cabe subrayar, que el plan de estudios fue modificado en el curso 2015-16. Para elaborar dicho plan de estudios y actualizar las competencias y el perfil de egreso, se consultó a diversos grupos de interés externos.

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente, a través de reuniones formales y, en algunos casos, por acuerdos entre los profesores implicados. De todas formas, los estudiantes siguen haciendo observaciones de mejora en este sentido.

Los criterios de admisión y la aplicación de las diferentes normativas permiten que los estudiantes mantengan unos adecuados valores en los indicadores de rendimiento.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La información sobre el programa formativo y su desarrollo es adecuada y suficiente para la toma de decisiones de los estudiantes previa a su matrícula. Esta información se amplía a través de los contenidos disponibles en el aula virtual. Cabe destacar que los estudiantes en las audiencias, con carácter general, se han mostrado satisfechos con esta información.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad garantiza la recogida y análisis de información y de los principales resultados, facilitando el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Además, dispone de los procedimientos adecuados que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si bien, tras el análisis de la documentación aportada y el resultado de las audiencias, se considera que el establecimiento de los planes de mejora debe realizarse de manera sistemática de forma que permitan identificar claramente los objetivos, acciones e indicadores relevantes que contribuyan a focalizar los esfuerzos que garanticen la mejora continua del título.

Se recomienda la implantación definitiva del programa DOCENTIA.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico vinculado con el título posee la cualificación académica adecuada. Las tasas de PDI a tiempo completo superan en los últimos cuatro cursos el 94%. En las audiencias celebradas con estudiantes y egresados, se ha valorado muy positivamente el compromiso del profesorado con el proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención personalizada a los estudiantes.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

**Se supera excelentemente**

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo puesto a disposición en las actividades formativas es excelente. Tanto los recursos materiales como los servicios puestos a disposición del desarrollo del título destacan de forma notable. En este sentido, cabe destacar los servicios prestados por la Oficina de Postgrado de la Facultad de Economía, creada con el propósito de ofrecer una atención personalizada a los estudiantes y profesores de los másteres de la Facultad.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con su nivel en el MECES, tal y como se ha puesto de manifiesto en el anterior informe de renovación de la acreditación.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución de los principales datos indicadores del título es en general adecuada, de acuerdo en lo establecido en la memoria del título. Solamente existe una notable discrepancia entre la tasa de graduación para el curso 2016-17 (aproximadamente un 50%) y el valor previsto en la Memoria Verifica (80%). De la documentación aportada y de las audiencias, se observa que se han adoptado medidas correctoras con el fin de aumentar la tasa de graduación correspondiente a futuros cursos.

Con carácter general, se ha evidenciado un adecuado nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en las encuestas realizadas como en las audiencias. Sin embargo, se ha observado una baja participación en los procesos de recogida de satisfacción en algunos colectivos.

De la misma forma, en lo que respecta a la inserción laboral, en las audiencias se ha puesto de manifiesto una adecuada inserción laboral de los egresados. Ahora bien, la tasa de respuesta de los informes elaborados por la OPAL es susceptible de mejora, aspecto que está siendo estudiado por los responsables de la misma, valorando actualmente distintas acciones para su incremento.